

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28687 ZAMORA

Doña María Inés Santiago Alejos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º Dos de Zamora, con competencia Mercantil, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los autos de declaración de Concurso seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000199/2012 del deudor Chejorojo SLL, con CIF B48246077, se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2018 Auto de Conclusión del citado concurso, el cual tiene el carácter de resolución firme.

2.º- Que en dicha resolución se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

3.º- Asimismo en dicha resolución se acuerda extinguida la mercantil Chejorojo SLL en liquidación, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro, y el archivo del procedimiento una vez se verifique la firmeza de la resolución de conclusión.

Zamora, 17 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Inés Santiago Alejos.

ID: A180035065-1